Año CVI - N° 28.154 | Montevideo, viernes 28 de enero de 2011

Diario*Oficial*

IMPO

República Oriental del Uruguay

DIARIO OFICIAL

BICENTENARIO
URUGUAY
1811 - 2011

Adhesión de IMPO al BICENTENARIO

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 2908.5042 - 2908.5180 - 2908.5276 - 2908.4923
Fax: *Avisos*: 2908.5473 - *Dirección*: 2900.3371
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CVI - Nº 28.154 - Montevideo, viernes 28 de enero de 2011

DOCUMENTOS

Tomo 423

FE DE ERRATAS

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial Nº 28.150 de fecha 24 de enero de 2011, se publicó la Resolución S/n del Ministerio de Economía y Finanzas, promulgada el 20 de enero de 2011, que fija las tarifas máximas para el Servicio de Automóviles con Taxímetro, deslizándose un error imputable al Diario Oficial.

En la página 224-C, segunda columna, literal D):

Donde dice: "b) Fichas cada 140 m. de recorrido subsiguiente ... $ 4,17"

Debe decir: "b) Fichas cada **110** m. de recorrido subsiguiente ...$ 4,17"

Queda hecha la salvedad.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

1

Resolución 13/011

Establécese con carácter obligatorio entre el 1º y el 28 de febrero de 2011, la vacunación contra la Fiebre Aftosa de todas las categorías bovinas.
(144*R)

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

Montevideo, 14 de enero de 2011

DGSG/Nº 13/011

VISTO: la situación sanitaria en relación a Fiebre Aftosa en el país;

RESULTANDO: I. Que se han confirmado importantes logros en relación al control epidemiológico de dicha enfermedad;

II. Que una sólida inmunidad en la categoría bovinos, asegura el mantenimiento del estado sanitario del rodeo nacional en relación a la enfermedad;

CONSIDERANDO: I. Conveniente continuar con la aplicación de las medidas de control sanitario planificadas por la División Sanidad Animal, a fin de preservar la situación sanitaria del país;

II. Conveniente disponer la vacunación obligatoria contra la Fiebre Aftosa de todas las categorías bovinas en el período de febrero de 2011;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por las Leyes Nº 3.606 de fecha 13 de abril de 1910 y Nº 16.082 de fecha 18 de octubre de 1989 para el control y erradicación de la Fiebre Aftosa en el Uruguay, sus decretos reglamentarios, en especial el Decreto 244/990, y las normas sanitarias dispuestas por la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

RESUELVE:

1. Se establece con carácter obligatorio entre el 1º y 28 de febrero de 2011, la vacunación contra la Fiebre Aftosa de todas las categorías bovinas.

2. No se autoriza la realización de eventos de concentración de bovinos (tales como remates feria, exposiciones, etc), en el período comprendido entre el 1º y el 15 de febrero de 2011 inclusive.

3. Se autorizan los eventos con cambio de propiedad que no impliquen movimiento de animales (Remates por Pantalla), dentro del período comprendido entre el 1º y el 15 de febrero del corriente año.

4. Los bovinos con destino a faena, podrán movilizarse dentro del presente período de vacunación, con las vacunaciones de los dos últimos períodos anteriores. A partir del 1º de marzo de 2011, deberán tener más de 15 días de inmunizados con la vacuna correspondiente al período febrero del 2011.

5. Los movimientos de los animales bovinos serán autorizados por el Servicio Oficial, únicamente si fueron vacunados con una anterioridad de 15 días. Para estos casos los Servicios Veterinarios autorizarán el adelanto de la vacunación a los productores que así lo soliciten.

6. La vacuna para el período en consideración, será proporcionada por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
   Será entregada contra la presentación de la Planilla de Contralor Interno de DICOSE y la Declaración Jurada de existencias de DICOSE al 30 de junio del 2010, al titular de la misma con formulario de entrega de vacuna.

7. La estrategia de distribución de vacuna será dispuesta por los Servicios Veterinarios Departamentales y las CODESA.

8. Los Servicios Veterinarios Departamentales y las CODESA determinarán las rutas de vacunación en cada departamento, así como los predios que serán declarados de Vigilancia Prioritaria. El listado de éstos serán pasados a la Dirección General para su declaración oficial antes del 28 de enero de 2011.

9. El control directo de la vacunación se hará por el Servicio Zonal o Local o por quien éste determine, en relación con las CODESA.

10. Comuníquese a las Divisiones Sanidad Animal, Industria Animal, DICOSE y DILAVE.

11. Cométase a la División Sanidad Animal la instrumentación del cumplimiento y difusión de la presente Resolución.

12. Publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

13. Cumplido que sea, archívese.

Dr. Edgardo Vitale, Encargado de Dirección General.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

2

Resolución S/n

Modifícase la Resolución Ministerial de fecha 27 de diciembre de 2010, por la que se desestimó el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por EMPRESAS C.M.P.C. S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 30 de enero de 2009, que concedió el registro de la marca "COMFYDE", Acta 307.808.
(137)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 18 de Enero de 2011

VISTO: la Resolución Ministerial en ejercicio de las Atribuciones

Delegadas de fecha 27 de diciembre de 2010, por la que se desestimó el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por EMPRESAS C.M.P.C. S.A. contra la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial de 30 de enero de 2009, por la cual se concedió el registro de la marca "COMFYDE", acta 370.808.

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial da cuenta, que se incurrió en error al transcribir el número de acta correspondiente a la marca de que se trata.

CONSIDERANDO: que procede modificar la Resolución Ministerial en ejercicio de las Atribuciones Delegadas de fecha 27 de diciembre de 2010, en el sentido de indicar que el recurso jerárquico es contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 30 de enero de 2009, que concedió el registro de la marca "CONFYDE" acta 370.808.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo dispuesto en la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993 del 12 de enero de 1993, Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a);

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Modifícase Resolución Ministerial en ejercicio de las Atribuciones Delegadas de fecha 27 de diciembre de 2010, por la que se desestimó el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por EMPRESAS C.M.P.C. S.A. contra la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial de 30 de enero de 2009, por la cual se concedió el registro de la marca "COMFYDE", acta 307.808, en el sentido de indicar que el recurso jerárquico es contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 30 de enero de 2009, que concedió el registro de la marca "COMFYDE" acta 370.808.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
ROBERTO KREIMERMAN.

---o---

3
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 7 de enero de 2009, que desestimó el registro de la marca "PARKER", Acta 360.606.
(138)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 18 de Enero de 2011

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por TRADE MARKET INCORPORATED S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 7 de enero de 2009, que desestimó el registro de la marca "PARKER", acta 360.606 para proteger los artículos comprendidos en la clase int. 9 s/d.

RESULTANDO: I) que los recursos fueron presentados en tiempo y forma y por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 16 de noviembre de 2010, se mantuvo el acto recurrido, elevando el recurso jerárquico interpuesto;

II) que el recurrente alega violación del principio de especialidad consagrado en el art. 11 de la Ley marcaria;

III) que la prerregistrada tutela los artículos comprendidos en la clase internacional 11, a saber: aparatos de alumbrado, de calefacción, de producción de vapor, de cocción, de secado, de refrigeración, de ventilación, de distribución de agua e instalaciones sanitarias;

IV) que por otra parte la clase int. 9, comprende los productos de audio y video, electrodomésticos para el hogar, fotografía, MP3, CD-R, CDRW y reproductores de DVD;

V) que sin perjuicio del principio de especialidad consagrado en el art. 11 de la ley marcaria, el art. 6 de dicho cuerpo normativo establece: "Para ser registradas las marcas deberán ser claramente diferentes a las que se hallen inscriptas o en trámite de registro, a efectos de evitar confusión sea respecto de los mismos productos o servicios, o respecto de productos o servicios concurrentes".

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica entiende que como lo consignan los técnicos de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, "se está ante aparatos que componen usualmente el alhajamiento del hogar en los tiempos corrientes, y que a su vez son, salvo precios elevados o con características técnicas especiales, de compra masiva y por ende con consumidores medios sin mayor calificación;

II) que resulta de aplicación la cita doctrinal de Siegbert Rippe, en el sentido de que nos encontramos ante productos de distintas clases, pero que por su naturaleza, destino o la circunstancia de venderse en los mismos comercios, son hábiles para provocar en el consumidor confusiones sobre su origen o procedencia;

III) que ante semejante extremo, el riesgo de confusión debió resolverse, obviamente, a favor de la prerregistrada, lo cual determinó que la recurrida, ajustándose a derecho, desestimara el registro oportunamente solicitado;

IV) que por lo anteriormente expuesto se sugiere desestimar el recurso jerárquico interpuesto.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley Nº 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, Texto Ordenado de Delegación de Atribuciones, Título I, numeral 1º, literal a);

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 7 de enero de 2009, que desestimó el registro de la marca "PARKER", acta 360.606 para proteger la clase int. 9 s/d;

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
ROBERTO KREIMERMAN.

---o---

4
Resolución S/n

Autorízase a las personas que se detallan, a ceder a favor de GEMELSUR S.A. el título minero Concesión para Explotar, otorgado por Resolución de fecha 10 de junio de 1998, respecto de un yacimiento de piedra partida, en la 6ª Sección Judicial del departamento de Colonia.
(139)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 18 de Enero de 2011

VISTO: la solicitud formulada por LUIS GARCÍA TROISE, LIR IRIS AMENGUAL DUPETIT, HÉCTOR OSCAR AMENGUAL DUPETIT, CLAUDIA AMENGUAL PUCEIRO y ANA CAROLINA AMENGUAL PUCEIRO tendiente a que se le autorice la cesión a favor de GEMELSUR S.A. del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, respecto de un yacimiento de piedra partida en la 6ª Sección Judicial del Departamento de Colonia;

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado a RENEE TROISE, LUIS GARCÍA TROISE, DELIA TROISE y LYR DUPETIT RECARTE por resolución 10 de junio de 1998, por un plazo de treinta años, labrándose el Acta de toma de posesión de la mina el 22 de octubre de 1998;

II) que por resolución de 27 de marzo de 2009 se autorizó la transmisión por causa de muerte de los derechos de explotación otorgados a RENEÉ TROISE, LUIS GARCÍA TROISE, DELIA TROISE y LYR DUPETIT

RECARTE el 10 de junio de 1998, a favor de LUIS GARCÍA TROISE, LIR IRIS AMENGUAL DUPETIT, HÉCTOR OSCAR AMENGUAL DUPETIT, CLAUDIA AMENGUAL PUCEIRO y ANA CAROLINA AMENGUAL PUCEIRO;

III) que la cesionaria propuesta GEMELSUR S.A., ha constituido garantía, acreditado capacidad financiera, presentado el programa de operaciones de la explotación, el plan de inversiones, designado técnico responsable y solicitado incluir balasto en los minerales a explotar;

CONSIDERANDO: que al haberse cumplido en la especie lo dispuesto en el artículo 13 del Código de Minería corresponde autorizar la cesión solicitada;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.- Autorízase a LUIS GARCÍA TROISE, LIR IRIS AMENGUAL DUPETIT, HÉCTOR OSCAR AMENGUAL DUPETIT, CLAUDIA AMENGUAL PUCEIRO y ANA CAROLINA AMENGUAL PUCEIRO a ceder a favor de GEMELSUR S.A. el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, otorgado por resolución 10 de junio de 1998, por un plazo de treinta años, habiéndose operado la trasmisión por causa de muerte por resolución de 27 de marzo de 2009, respecto de un yacimiento de piedra partida que afecta el padrón 5935 en un área de 14 hás. 9827 m² en la 6ª Sección Judicial del Departamento de Colonia.

2.- Inclúyase a partir de la fecha, al mineral balasto en la explotación referida.

3.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

Registro Nacional de Leyes y Decretos

Colección 1970 - 2010

Procurando un beneficio mayor para nuestros usuarios y clientes, IMPO rebaja aún más el precio de su colección del Registro Nacional de Leyes y Decretos, ofreciendo una oportunidad ineludible de completar la historia jurídica del país, con las versiones Rústica o Encuadernada de nuestro compendio de normas nacionales.

*** La presente oferta se exceptúa de los convenios celebrados oportunamente con organizaciones o entidades gremiales.**

RUSTICA

Tomo	Precio
Año 1970 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1970 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1991 (Addenda)	$ 150,00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1995 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1995 (2do. semestre)	$ 150,00

ENCUADERNADO

Tomo	Precio
Año 1971 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 200,00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 200,00
Año 1973 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1973 (2do. semestre) 2 tomos	$ 200,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos	$ 200,00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1981 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1982 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1991 (Addenda)	$ 300,00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1995 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1995 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1996 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1996 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1997 (1er. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1997 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1998 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1998 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1999 (1er. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1999 (2do.semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2000 (1er.semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2000 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2001 (1er. semestre) 2 tomos	$ 490,00
Año 2001 (2do. semestre) 2 tomos	$ 515,00
Año 2002 (1er. semestre)	$ 515,00
Año 2002 (2do. semestre) 2 tomos	$ 650,00
Año 2003 (1er. semestre)	$ 575,00
Año 2003 (2do. semestre) 2 tomos	$ 625,00
Año 2004 (1er. semestre)	$ 850,00
Año 2004 (2do. semestre) 2 tomos	$ 850,00
Año 2005 (1er. semestre)	$ 750,00
Año 2005 (2do. semestre)	$ 790,00
Año 2006 (1er. semestre)	$ 730,00
Año 2006 (2do. semestre) 2 tomos	$ 890,00
Año 2007 (1er. semestre)	$ 750,00
Año 2007 (2do. semestre)	$ 950,00
Año 2008 (1er. semestre)	$ 800,00
Año 2008 (2do. semestre)	$ 1150,00
Año 2009 (1er. semestre) 2 tomos	$ 900,00
Año 2009 (2do. semestre) 2 tomos	$ 1250,00
Año 2010 (1er. semestre) 2 tomos	$ 1000,00

VERSION EN CD (Desde el primer semestre de 2008 a la fecha) **$ 150,00**

AVISOS PUBLICADOS

CONVOCATORIAS

Coopace

La Comisión Electoral de Coopace cita a los socios habilitados a votar en el Acto eleccionario a realizarse el 05 de febrero de 2011 de 8:00 a 14:00 Hrs en Fray Bentos, Mercedes Young y Nuevo Berlin;
Se elegirán 2 cargos al Consejo Directivo y sus respectivos suplentes y 2 cargos a la Comisión Fiscal y sus suplentes.
en:
Fray Bentos, 3 mesas en 18 de Julio 1596.
Mercedes, 2 mesas en Colon 535.
Young, 1 mesa, 18 de Julio 1646.
Nuevo Berlín, 1 mesa en Rodó entre Artigas y 18 de Julio.
Estudio Cable Canal local.
POR COMISION ELECTORAL DE COOP.A.C.E.
Edison Borggio, Mirella Sabella, Ma. R. Cáceres.
03) $ 3749 5/p 1411 Ene 25- Ene 31

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

COMISION ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

*** SASIAIN CARRERA, Alejandra (Exp. 2010-11-0001-1723)**
*** GATTI ANTUÑA, Gerardo Francisco (Exp. 2010-11-0001-1592)**
*** GATTI CASAL, Adriana (Exp. 2010-11-0001-1592)**
*** LUCAS LOPEZ, Enrique Joaquín (Exp. 2010-11-0001-4669)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 906 Ene 19- Feb 01

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

*** GONZALEZ PIERI, Ana María (Exp. 2010-11-0001-0612)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 1248 Ene 24- Feb 04

EXPROPIACIONES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a toda persona con derechos reales o personales sobre el bien, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1814/09 de fecha 29/12/09, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la perforación de agua subterránea allí emplazada que abastece el Paraje La Calavera, Departamento de Treinta y Tres, empadronada con el Nº 585 (p), señalada como Fracción A, ubicada en la 9ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Treinta y Tres), 17/08/09, con el Nº 9.188, tiene una superficie de 100 m² 00 dm², y se deslinda de la siguiente manera: Al Norte, 10 m; al Este, 10 m; al Sur 10 m y al Oeste, 10 m lindando por los cuatro lados con el Padrón Nº 585 (p)
El bien fue tasado en UR 35,7151
-Expediente Nº 1406/09
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 1397 Ene 26- Feb 04

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 750/09 de fecha 16/06/09, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación Nº 16.1.001 allí existente, necesaria para el abastecimiento de agua potable de la Localidad de Tranqueras, Departamento de Rivera, empadronada con el Nº 3 (p), ubicada en la Localidad Catastral Tranqueras, Departamento de Rivera, y que conforme al Plano de Mensura del Ingº Agrim. Miguel A. Percovich, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rivera), el 02/02/09 con el Nº 10.452, tiene una superficie de 400 m² 00 dm² y se deslinda así: al Sureste, 20 m 25 cm de frente a la calle Antonio Amoros; al Suroeste, 20 m 01 cm; al Noroeste, 19 m 92 cm y al Noreste, 19 m 91 cm lindando por estos tres lados con el Padrón Nº 3 (p)
El bien fue tasado en U.R. 151,3944

-Expediente Nº 254/09
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 1398 Ene 26- Feb 04

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Felipe y Nolberto Rodríguez, y a toda persona con derechos reales o personales sobre el bien de referencia, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 627/10 de fecha 26/05/10, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a un depósito de agua elevado que abastece de agua potable la Localidad de Laureles, Departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 10 76 (p), señalada como Fracción A, ubicada en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Tacuarembó), el 18/11/09, con el Nº 10.802, tiene una superficie de 70 m^2 00 dm^2, y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste, 10 m lindando con parte del Padrón Nº 6570; al Suroeste, 7 m lindando parte con Padrón Nº 1076, Fracción B del mismo plano, y parte con resto del Padrón Nº 1076; al Noroeste, 10 m; al Noreste, 7 m lindando por ambos lados con resto del Padrón Nº 1076
El bien fue tasado en UR 27,3319
-Expediente Nº 374/10
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 1399 Ene 26- Feb 04

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica al Sr. Oscar Manta Olmos y toda aquella persona con derechos reales o personales sobre el bien, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1645/08 de fecha 23/10/08, se han designado para ser expropiadas por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, dos fracciones de terreno con destino al abastecimiento de agua potable al Paraje Pirarajá, Departamento de Lavalleja, empadronadas con el Nº 9028 (p), señaladas como Fracciones 4 y 5 respectivamente, ubicadas en la 9ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja, y que conforme al Plano de Mensura de la Ingº Agrim. Magali Martínez Núñez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Lavalleja) el 17/07/08 con el Nº 10047, tienen: la Fracción 4, un área a expropiar de 72 m2 25 dm2, y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste, 8 m 50 cm; al Suroeste, 8 m 50 cm; al Noroeste, 8 m 50 cm lindando por estos tres lados con el Padrón Nº 9028 (p) y al Noreste, 8 m 50 cm lindando con el Padrón 9028 (p) y 2 Servidumbres (de Acueducto señalada como la Fracción 3 y de Paso, señalada como la Fracción 2). La Fracción 5, tiene un área a expropiar de 64 m2 00 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Este, 8 m 00 dm; al Sur, 8 m 00 cm; al Oeste, 8 m 00 cm, lindando por estos 3 lados con el Padrón Nº 9028 (p): y al Norte, 8 m 00 cm lindando con el Padrón Nº 9028 (p) (Servidumbre de Paso y Acueducto señalada como Fracción 1)
El bien fue tasado en UR 78,3500
-Expediente Nº 1042/08
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquéllos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 1401 Ene 26- Feb 04

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a toda persona con derechos reales o personales sobre el bien de referencia, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1659/10 de fecha 11/11/10, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación Nº 1035 allí existente, empadronada con el Nº 58 ubicada en la Localidad Catastral Valentines Departamento de Treinta y Tres, la que conforme al Plano de Mensura de al Ing. Agrim. Magali Martínez Núñez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Treinta y Tres), el 06/09/10 con el Nº 9338, tiene una superficie de 1018 m^2 46 dm^2, y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste, 20 m 07 cm de frente a Calle Pública; al Noreste, 50 m 85 cm lindando con Padrón Nº 105 (p); al Sureste, 20 m 34 cm lindando con Padrón Nº 62 y al Suroeste, 50 m 05 cm lindando con Padrones Nos. 59 y 60
El bien fue tasado en UR 53,2198
-Expediente Nº 1198/10
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 1402 Ene 26- Feb 04

LICITACIONES

COMISIONES BILATERALES

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

LICITACION PUBLICA

CONTRATO SG-464
"ADQUISICIÓN LLAVE EN MANO DE UN SISTEMA DE MONITOREO Y VIGILANCIA DE LA CENTRAL HIDRAULICA DEL COMPLEJO DE SALTO GRANDE, MEDIANTE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN"

CONSULTA Y VENTA DE LA DOCUMENTACION
Todos los días hábiles en el horario de 09 a 14 horas en:
* Avenida Leandro N. Alem 449 - 7mo Piso - Buenos Aires (Argentina) -Sector Administración
* Convención 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - *Unidad Administración*
* En la Represa de Salto Grande (Concordia - Salto), en las oficinas del Sector Compras y Contrataciones.
* Dirección en Internet:
  * **www.saltogrande.org**

VALOR DE LOS PLIEGOS: Dólares Estadounidenses Doscientos (U$S 200).-
APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **02 de Marzo de 2.011**, a las 09.00 horas de a Rca. Argentina; 10.00 horas de la Rca. Oriental del Uruguay en las oficinas del **Área Materiales, Sector Compras y Contrataciones** del Complejo Hidroelectrico de Salto Grande.
RECEPCION DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

12) (Cta. Cte.) 5/p 1476 Ene 27- Feb 02

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, enero 27 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ANDRES GERMAN DELUCA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos María Ramírez 483 y DAFNA BARUCH, 22 años, soltera, empleada, israelí- N-U, domiciliada en Carlos María Ramírez 483.
14) $ 253 3/p 1422 Ene 27- Ene 31

JUAN PABLO AGUILERA, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Agraciada 2929/813 y SONIA BEATRIZ TORRES, 30 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Agraciada 2929/813.
14) $ 253 3/p 1424 Ene 27- Ene 31

PABLO ADRIAN HERNÁNDEZ, 29 años, divorciado, marino, oriental, domiciliado en Iguá 4450- 304 y MARCELA EDITH NARIO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en H. Irigoyen 2031- 203.
14) $ 253 3/p 1457 Ene 27- Ene 31

ANGEL ESTEBAN DE LEON, 30 años, soltero, empleado, argentino N-U, domiciliado en Julián Laguna 5175 y FIORELLA VOMERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Castro 4172.
14) $ 253 3/p 1467 Ene 27- Ene 31

OFICINA No. 2

SEBASTIAN BARANZANO, 27 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Nancy 4228 y MARIA XIMENA PARADA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nancy 4228.
14) $ 253 3/p 1421 Ene 27- Ene 31

PABLO BABUGLIA, 29 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Rivera 3095- 801 y SILVANA ALEJANDRA DELUCA, 30 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Rivera 3095- 801.
14) $ 253 3/p 1434 Ene 27- Ene 31

ANGELO ERNESTO BORELLO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 1º de Mayo 99 Santa Catalina y ESTELA MARY DAVILA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 1º de Mayo 99 Santa Catalina.
14) $ 253 3/p 1439 Ene 27- Ene 31

ALEX SEBASTIAN FARAL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo de María 930 bis apto. 2 y STHEPHANIE MUNIZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo de María 930 bis apto. 2.
14) $ 253 3/p 1440 Ene 27- Ene 31

ROBERTO BENITEZ, 62 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Cornelio Guerra 1752 y CARMEN NELLY BICA, 73 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Cornelio Guerra 1752.
14) $ 253 3/p 1443 Ene 27- Ene 31

MARIO CESAR FARIÑA, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en J. Giménez de Aréchaga y VANESSA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, masajista, oriental, domiciliada en Torremolinos 6273- 5.
14) $ 253 3/p 1455 Ene 27- Ene 31

OFICINA No. 3

LUIS ALBERTO JAMEN, 58 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1294 y MARIA ISABEL HERRERA, 54 años, divorciada, vendedora, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1294.
14) $ 253 3/p 1454 Ene 27- Ene 31

EDGARDO JOSE COITIÑO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vázquez 1593 Ap. 801 y VALERIA DAIANA MELLO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Vázquez 1593 Ap. 801.
14) $ 253 3/p 1479 Ene 27- Ene 31

OFICINA No. 4

ERNESTO FELICIANO GARCIA, 65 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Porongos 2871/101 y TERESITA SOFIA DECARLINI, 57 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Porongos 2871/101.
14) $ 253 3/p 1433 Ene 27- Ene 31

RUBEN EDUARDO GOMEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Remanzo 137 y MARIA ANTONELA DIAZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Alsacia 3721.
14) $ 253 3/p 1437 Ene 27- Ene 31

GONZALO ELBIO LACA, 43 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Benito Blanco 737/901 y NOEMÍ BARACY, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Benito Blanco 737/901.
14) $ 253 3/p 1458 Ene 27- Ene 31

OFICINA No. 5

JHONATAN ANIBAL ORTIZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Arena 5265 Montevideo y DANIELA ALEXANDRA LOPEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Las Catalpas 5282 Montevideo.
14) $ 253 3/p 1475 Ene 27- Ene 31

RICARDO DARIO MEDEROS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarón 1573/12 Montevideo y ANA CAROLINA CRUZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yaguarón 1573/12 Montevideo.
14) $ 253 3/p 1491 Ene 27- Ene 31

JORGE WASHINGTON MAIDANA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Freyre 1224/4 Montevideo y ALEJANDRA BEATRIZ VARELA, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Freyre 1224/4 Montevideo.
14) $ 253 3/p 1505 Ene 27- Ene 31

OFICINA No. 6

WASHINGTON WALDEMAR SOSA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Enrique Rodó 1832 Ap. 4 y VALERIA GOICOECHEA, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Guayabo 1636.
14) $ 253 3/p 1436 Ene 27- Ene 31

CLAUDIO JAVIER SÁNCHEZ, 30 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Viejo Pancho 2488/902 y MELISSA DÍAZ, 25 años, divorciada, estudiante, estadounidense, domiciliada en Viejo Pancho 2488/902.
14) $ 253 3/p 1471 Ene 27- Ene 31

SERGIO ALFREDO RIVERO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Mac Coll 1888 y ANALÍA CAROL ANDRADE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Mac Coll 1888.
14) $ 253 3/p 1472 Ene 27- Ene 31

HECTOR RIVERA, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Manuel Correa 3665 y GLADYS GRACIELA CLEMENTE, 59 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Manuel Correa 3665.
14) $ 253 3/p 1474 Ene 27- Ene 31

Montevideo, enero 26 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

ARIEL GUSTAVO FONTAINE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1988 apto. 3 y EVELYN DAIANA GIMENEZ, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1988 apto. 3.
14) $ 253 3/p 1353 Ene 26- Ene 28

JOSE MARIA BOLLA, 90 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Batlle y Ordóñez 2073 y TERESA GLADYS LASSAGA, 60 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Batlle y Ordóñez 2073.
14) $ 253 3/p 1391 Ene 26- Ene 28

OFICINA No. 3

LUIS ADRIAN CEBALLO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Islas Canarias 5910 y MYRIAM YANETTE DIAZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Arena 4346.
14) $ 253 3/p 1359 Ene 26- Ene 28

ROBERT GEORGE ERICKSON, 66 años, soltero, jubilado, estadounidense, domiciliado en Cavia 394 y MONICA ISABEL RAVERA, 41 años, divorciada, trab. independiente, oriental, domiciliada en Cavia 394.
14) $ 253 3/p 1403 Ene 26- Ene 28

OFICINA No. 4

JOSE MARIA GONZALEZ, 70 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Pablo de María 1593/101 y MARIA CRISTINA LABARGA, 68 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pablo de María 1593/101.
14) $ 253 3/p 1352 Ene 26- Ene 28

HÉCTOR LACUESTA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Eteopía 132 bis y GAEL CAROLINA GONZALEZ, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Eteopía 132 bis.
14) $ 253 3/p 1367 Ene 26- Ene 28

JAMES KELLY GILES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos María Ramírez 764 y ALEXANDRA SARRIA, 26 años, soltera, enfermera, colombiana, domiciliada en Carlos María Ramírez 764.
14) $ 253 3/p 1368 Ene 26- Ene 28

HENRY LUIS GOMEZ, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Avda. Italia 3883 Bis y EDIS RAQUEL VILLAR, 30 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en José Belloni 6878.
14) $ 253 3/p 1394 Ene 26- Ene 28

MIGUEL ANGEL GARCIA, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 3099 y GABRIELA NORMA RODRIGUEZ, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 3099.
14) $ 253 3/p 1409 Ene 26- Ene 28

OFICINA No. 5

MARCOS SEBASTIAN OTTÓN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nápoles 3429 Montevideo y FABIANA ALICIA PATRONE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nápoles 3429 Montevideo.
14) $ 253 3/p 1414 Ene 26- Ene 28

OFICINA No. 6

HERNÁN GONZALO RIVERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio César Puppo 5766 y ANDREA CAROLINA SERRATO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio César Puppo 5766.
14) $ 253 3/p 1416 Ene 26- Ene 28

MARCELO RICARDO SÁNCHEZ, 37 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Cno. El Polvorín 7651 y ADRIANA GISSELLE SAUCO, 28 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Cno. El Polvorín 7651.
14) $ 253 3/p 1419 Ene 26- Ene 28

OFICINA No. 7

MAXIMILIANO SEBASTIAN PALMER, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Avellaneda 3530 y YINNY NATALIE JORGE, 36 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Avellaneda 3530.
14) $ 253 3/p 1395 Ene 26- Ene 28

PABLO LEONARDO POLVORINI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1093 y CINTIA CAMELA JORGE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1093.
14) $ 253 3/p 1415 Ene 26- Ene 28

VENTA DE COMERCIOS

LEY 2904. Bolívar Pérez prometió vender a Antúnez y de Oliveira Farmacia LYBE (Avenida Batlle Berres 5844. Montevideo)
Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 196 Ene 03- Ene 31

Ley Nº 2.904 (26/9/1904)
Enajenante: Fernando Heber Gianoli Abellán y Adriana Elsa Kovar Breijo.
Adquirente: AFRECOR S.A.
Establecimiento comercial: empresa unipersonal Fernando Heber Gianoli Abellán, giro arrendamiento de servicios a buques realizando tratamiento y disposición final de aguas de sentina, ubicado en el PARQUE TECNOLOGICO INDUSTRIAL DEL CERRO, Haití 1500, Montevideo.
Acreedores presentarse allí.
25) $ 4047 20/p 214 Ene 04- Feb 01

LEY 2.904

Futuro Enajenante: - Los cónyuges Luis Eduardo MASSIMINO BENOIT y Elina Haydee NUÑEZ VILLASANTE.-
Futuro Adquirente: "LAMARTELA S.R.L."
ESTABLECIMIENTO: - FARMACIA SARANDI. - Calle Manuel Oribe 465. Durazno.
ACREEDORES presentarse en: - calle Eduardo Calleri s/n. - Santa Bernardina, Departamento de Durazno.
INSCRIPCION PERSONAS JURIDICAS: - Nº 15.817 el 3/11/2010.
25) $ 4047 20/p 263 Ene 05- Feb 02

CARLOS RINALDI LUSSICH, ANGELA CAPUTO SCELSA prometieron vender a FOICAL S.A, estación de servicio MINI GIGANTE (Democracia 2293)
Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 1021 Ene 20- Feb 16

ALFREDO LARROSA FERREYRA y MARIA JULIA PEREZ SALA prometieron la venta del comercio Farmacia Santander sito en Sarandí 792 Maldonado, a Farmacia Santa Teresa S.R.L..-
Acreedores presentarse en 25 de Mayo 718, Maldonado.
25) $ 2698 20/p 1193 Ene 24- Feb 18

Ley 26/9/1904.-
"LORENA LIMITADA", prometió vender a favor de: "COBOE S.A", "Farmacia Lorena", sita en Bulevar Artigas No. 1475, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 37683 Dic 31- Ene 28

VARIOS

ENTES AUTONOMOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL - BPS

BPS Instituto de Seguridad Social

Se cita a la EMPRESA que se detalla a continuación, para conferirle VISTA DE DEUDA MUTUAL recaída en el respectivo expediente, quien deberá presentarse en la calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cobros Indebidos - Cálculo de Deudas; dentro del plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darle por notificado y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
4.751.236, TRAVIESO CARABALLO WALTER EDUARDO, 2010/144.492, $ 7.671,00.
GERENCIA SECTOR ADMINISTRACIÓN SECCIÓN COBROS INDEBIDOS - CÁLCULO DE DEUDAS.
27) (Cta. Cte.) 3/p 1477 Ene 27- Ene 31

BPS Instituto de Seguridad Social

Se cita a las EMPRESAS que se detallan a continuación, para conferirles NOTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES POR DEUDAS MUTUALES recaídas en los respectivos expedientes, quienes deberán presentarse en la calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cobros Indebidos - Cálculo de Deudas; dentro del plazo de diez días corridos a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
5.010.811, RAMOS GUIMARAENS ROBERT ALEXANDER, 2010/20.235, $ 3.032,00;

3.766.899, GHIARDO FILEPPO LETICIA, 2010/30.376, $ 1.176,00;
5.244.645, RUELLA SPIESS FERNANDO LEONEL, 2010/30.894, $ 595,00;
5.253.893, MORENO SAGARIA ANTONIO SERGIO, 2010/30.977, $ 2.242,00;
0 063.998, BROWN MC COLLUM EMILY, 2009/43.760, $ 2.558,00;
3.668.670, PIATNICA SZAJBOVICH ENIA, 2010/110.822, $ 14.622,00;
0.487.702, MAERRO RODRÍGUEZ ROBERTO, 2009/168.192, $ 99.298,00.
GERENCIA SECTOR ADMINISTRACIÓN SECCIÓN COBROS INDEBIDOS - CÁLCULO DE DEUDAS.
27) (Cta. Cte.) 3/p 1478 Ene 27- Ene 31

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas) a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien Padrón Nº 3090 (p), señalado como Fracción "B" sito en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1902/10 de fecha 21/12/10, se declaró dicha fracción sujeta a Servidumbre de Acueducto con destino a la instalación de un Tanque de distribución de agua potable para abastecer la Localidad de Las Flores en ese Departamento, la cual conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rivera el 28/12/09 con el Nº 10.655, dicha servidumbre tiene una superficie afectada de 435 m² 52 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste, 6 m de frente a Camino Vecinal; al Sureste, 72 m 59 cm; al Suroeste 6 m; al Noroeste, 72 m 59 cm lindando por los tres lados con Padrón Nº 3.090 (p)
Tasado en la suma de U.R 88,6932
El Expediente Nº 769/10 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 1400 Ene 26- Ene 28

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica a los Sres. Orildes Araujo; Juan Carlos María Pereira, sus sucesores, y toda aquella persona con derechos reales o personales sobre el bien, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a un tramo de la actual red de Saneamiento de Cerro del Marco sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral y Departamento de Rivera, Padrón Nº 809 (p) señalada como Fracción "A", la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rivera el 03/02/09 con el Nº 10.455, tiene una superficie afectada de 22 m² 42 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste, 1 m 50 cm de frente a calle Gral. Oscar D. Gestido; al Noreste, 14 m 95 cm lindando con Padrón 809 (p); al Sureste, 1 m 50 cm lindando con parte del Padrón Nº 6455 y al Suroeste, 14 m 95 cm lindando con parte del Padrón Nº 5519
El bien fue tasado en la suma de U.R. 30,4941
El Expediente Nº 447/09 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 1405 Ene 26- Ene 28

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

División SEMEJI

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto de Ley Nº 14.416 del 28/12/1975 y por Decreto 241/696, se intima al Funcionario Sr. Lucas Ariel Ametrano Sozzo C.I. 2.009.359-4, a presentarse en Oficinas de División SEMEJI, sita en General Flores 3369 de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas, al día inmediato siguiente de realizarse la presente publicación bajo apercibimiento de configuración al cargo que ostenta en el Organismo.
27) (Cta. Cte.) 3/p 1410 Ene 26- Ene 28

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 10/02339, 2010-81-1010-00399, 10/00166.
Canelones, 11 de mayo de 2010.-
VISTO: que en el marco del proceso de Regularización de los Asentamientos "6 de setiembre/ Los palitos - Villa Holandesa - Dionisio Díaz de la localidad Barros Blancos, proyecto PIAI se constata una situación en el lote 50 que merece una particular atención;
CONSIDERANDO: La situación planteada por el Sociólogo Richard Delgado respecto al incumplimiento del Convenio de adhesión firmado por la Sra. Claudia García Roldán, C.I 2.606.507-2 con la IMC; específicamente lo dispuesto en el capítulo tercero, inciso g: "cooperar en el mantenimiento de las situaciones de ocupación actual así como tomar todas las medidas tendientes a evitar el ingreso de otros núcleos familiares por la vía de nuevas ocupaciones";
RESULTANDO: que en informe del Área de Asuntos Legales de fecha 22 de abril, no existen objeciones que formular a la sugerencia de dictar el correspondiente acto administrativo disponiendo la pérdida de calidad de beneficiario a la Sra. Claudia García, ratificado el 10 de mayo por la Dirección General Jurídico Notarial;
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- DISPONER la pérdida de la calidad de beneficiario de la adjudicataria del solar 50, Sra. Claudia García Roldán, C.I 2.606.507-2 conforme a lo establecido en informe del Área Asuntos Legales de la Dirección General Jurídico Notarial de fecha 22 de abril de 2010, ratificado el 10 de mayo por la Dirección General Jurídico Notarial y de acuerdo a lo que surge del proemio de la presente resolución;
2.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese al MVOTMA - PIAI, siga al Dpto. de Notificaciones a efectos de notificar a la Sra. Claudia García Roldán. Cumplido, remítase a la Unidad de Gestión del Hábitat.
FDO.) ING. AGRON. ESTANISLAO CHIAZZARO Intendente Municipal, PROF. YAMANDÚ ORSI Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 1406 Ene 26- Ene 28

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

REFORMAS

PARENIR S.A.

Asamblea: 01/10/2010
Rescate de capital por $ 181.901.123,49. Documentación a disposición de acreedores por el plazo legal en Cerrito 461 Piso 2, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones en el plazo legal.
28) $ 9820 10/p 1079 Ene 21- Feb 03

DUMANS SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea Extraordinaria: 20.01.2011
Resolución: Aumento de capital por un accionista
Se convoca a accionistas y acreedores de Dumans S.A. a ejercer derecho de Receso (Art. 362 Ley 16.060)
Documentación Wilson Ferreira Aldunate 1294/505.
28) $ 9820 10/p 1300 Ene 25- Feb 07

HAGERLOW S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de mayo de 2010 resolvió reducir el capital integrado a R$ 158.030.950,36 (Reales ciento cincuenta y ocho millones treinta mil novecientos cincuenta con 36/100). Documentación en Juncal 1327, piso 22. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 14729 10/p 1430 Ene 27- Feb 09

HAGERLOW S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de setiembre de 2010 resolvió reducir el capital integrado a R$ 123.743.286,21 (Reales ciento veintitrés millones setecientos cuarenta y tres mil doscientos ochenta y seis con 21/100). Documentación en Juncal 1327, piso 22. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 14729 10/p 1431 Ene 27- Feb 09

ODELIS S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria: 5/5/2010
Documentación en Soriano 1140 Bis ap. 102 - Montevideo.
28) $ 4910 10/p 1445 Ene 27- Feb 09

SURCAMILL S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria: 26/11/2010
Documentación en Cerrito 507 Of. 61 - Montevideo.
28) $ 4910 10/p 1446 Ene 27- Feb 09

AVISOS DEL DIA

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA.-

Se cita y emplaza conforme a Estatutos, a socios de la "SOCIEDAD DE CONDUCTORES Y GUARDAS-FUNCIONARIOS DE ONDA S.A", a Asamblea Extraordinaria a realizarse en ALFREDO GARCIA MORALES 1181, Montevideo, el 10/02/2011, a la hora 16 en primera y hora 17 en segunda Convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día:
1.- Ratificación y/o integración de Comisión Directiva.-
2.- Disposición de los bienes sociales, en especial inmueble con frente a calle García Morales No. 1181 Padrón No. y acciones a adoptar con ese fin.-
COMISIÓN DIRECTIVA.
03) $ 2083 5/p 1545 Ene 28- Feb 03

CLUB SyD RAPIDO SPORT

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CARACTER URGENTE.
VIERNES 4 DE FEBRERO DE 2011, HORA 20 EN CARDAL 3313.
03) $ 167 1/p 1548 Ene 28- Ene 28

CONVOCATORIA

MUNICIPIO
EL MUNICIPIO C REALIZA UNA CONVOCATORIA A O.N.G.s INTERESADAS EN SUSCRIBIR UN CONVENIO EDUCATIVO LABORAL PARA REALIZAR TAREAS DE BARRIDO MANUAL EN LA ZONA DEL CENTRO COMUNAL 3.
EL PLIEGO ESTA A DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA DE LA IMM O EN EL MUNICIPIO C UBICADO EN LUIS ALBERTO DE HERRERA 4547.
LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS SE REALIZARA HASTA EL LUNES 14 DE FEBRERO A LAS 15 HORAS. FUERA DE ESTE PLAZO NO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS.
03) (Cta. Cte.) 1/p 1563 Ene 28- Ene 28

EMPLAZAMIENTOS

ENTES AUTONOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - UDELAR

HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay

Montevideo, 26 de Enero de 2011
Se EMPLAZA por este medio a la Sra. SOFIA BRUM TAVEIRA C.I. 4.370.146-7, para la toma de posesión de un cargo de AUXILIAR DE ENFERMERIA en un plazo no mayor de 3 días, a partir de la fecha de la presente publicación.
08) (Cta. Cte.) 3/p 1542 Ene 28- Feb 01

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 22007798 y 22088143, habilitado en Garibaldi 2152 - Montevideo, deberá presentarse en Centro Comercial de Antel, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 500 3/p 1513 Ene 28- Feb 01

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 29015163 habilitado en Soriano 903 apartamento 401. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 500 3/p 1557 Ene 28- Feb 01

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DE LOS SERVICIOS TELEFÓNICOS NÚMEROS 29155048 Y 29155189 HABILITADOS EN PIEDRAS 405.
DEBERÁ PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRÁMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO.
PLAZO 30 DÍAS CALENDARIO.
08) $ 500 3/p 1618 Ene 28- Feb 01

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES INTENDENCIAS INTENDENCIA DE CANELONES

"La Comuna Canaria y Municipio de Pando, en Expediente Administrativo N. 2009-81-1251-00497. Permiso de construcción de Viviendas de Interes Social", cita y emplaza a estar a Derecho por el plazo de 6 días hábiles a: Jorge Silva Sanchi, titular de la CIN: 2.022.131-7 y Mirian Fernández, titular de la cédula de identidad N. 4.006.135-5, bajo apercibimiento de las sanciones que puedan corresponder".
08) (Cta. Cte.) 3/p 1535 Ene 28- Feb 01

INTENDENCIA DE TACUAREMBO

COMUNICADO MUNICIPAL

La Dirección de Tránsito y Transporte, de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, hace constar que se ha presentado ante esta Oficina el Sr. Rodnhy Casteluccio Rodríguez, C.I. 3.008.166-0, con domicilio en Camino José Belloni Nº 6390, apto 4, departamento de Montevideo, solicitando sea transferido a su nombre el vehículo marca FORD, modelo A.D.F., año 1931, matrícula RA 2974, padrón 65742, titular actual Jorge Daniel Martins Lima, amparándose en el artículo 20 de la modificación presupuestal 2007-2010. Citándose y emplazándose a quienes se consideren con derechos a que comparezcan en el término de 30 (treinta) días ante la referida repartición a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecieran se autorizará dicha transferencia.
SE EXPIDE EL PRESENTE A LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE
Juan C. Osorio
Director
Oficina de Tránsito y Transporte
I.D.T.
08) $ 667 1/p 1617 Ene 28- Ene 28

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

Licitación Pública Internacional Nº 02/2011 "Adquisición de hasta 2 vehículos tipo furgón para ser utilizados como plataformas de laboratorios criminalisticos".

El Ministerio del Interior llama oferentes para la Licitación Pública Internacional Nº 02/2011

para la "adquisición de hasta 2 vehículos tipo furgón para ser utilizados como plataformas de laboratorios criminalisticos".
La apertura de ofertas se realizará en el Departamento de Adquisiciones de esta Secretaría de Estado, el día 15 de marzo de 2011 a la hora 11:00.
Los interesados podrán retirar los pliegos particulares de condiciones en el horario de 10:00 a 17.00 horas, en el Ministerio del Interior - Mercedes 993 (Departamento de Contaduría 4.01 2do piso), PB (sin costo)
Montevideo, 26 de enero de 2011.
12) (Cta. Cte.) 1/p 1537 Ene 28- Ene 28

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

**Licitación Pública Nº 2/2011
"CONSTRUCCIÓN DE UNA ALCANTARILLA TIPO H DE 5 BOCAS CON SUS CORRESPONDIENTES ACCESOS EN RUTA 86 SOBRE Aº PANTANOSO (12KM488)"**

La Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, convoca a la licitación pública para el: "Construcción de una alcantarilla tipo H de 5 bocas con sus correspondientes accesos en Ruta 86 sobre Aº Pantanoso (12km488)".-.
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de $ 4.000 (pesos uruguayos cuatro mil).
Los recaudos correspondientes podrán ser examinados en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy y adquiridos a partir del día 27 de enero de 2011 en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón 575, piso 6º, previo pago de su importe en la Tesorería en la misma dirección, 7º piso.
La recepción y apertura de ofertas, se efectuará el día 28 de febrero de 2011, a las 14:00 hs. en la sala Ing. Federico Capurro de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en la calle Rincón 575, 8º piso.
12) (Cta. Cte.) 1/p 1540 Ene 28- Ene 28

ENTES AUTONOMOS

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP

ANCAP

**GERENCIA DE COMPRAS
COMPRAS CORPORATIVAS**

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 4600002300 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN INFORMÁTICA (SOFTWARE Y HARDWARE) PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN GESTOR DOCUMENTAL QUE INCLUYA UNA HERRAMIENTA DE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO
APERTURA: 4 de mayo de 2011 HORA: 14
COSTO DEL PLIEGO: U$D 2.000 (dos mil dólares estadounidenses)
LOS PLIEGOS DE CONDICIONES PUEDEN ADQUIRIRSE EN TESORERÍA -CAJA 3- DEL EDIFICIO CENTRAL DE ANCAP (PAYSANDÚ Y AVDA. LIBERTADOR, BRIG. GRAL. LAVALLEJA- MONTEVIDEO), DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 9 A 12 Y DE 13 A 16.
LAS CONSULTAS PUEDEN EFECTUARSE EN COMPRAS CORPORATIVAS -PLANTA PRINCIPAL DEL EDIFICIO CENTRAL DE ANCAP EN MONTEVIDEO- EN EL HORARIO DE 9:00 A 16:30 O A TRAVÉS DEL FAX Nº 2902.6545 Y EN NUESTRA PÁGINA WEB.
ESTAMOS EN INTERNET:
www.ancap.com.uy/licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 1/p 1547 Ene 28- Ene 28

EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, enero 28 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.**

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUSTAVO ARISMENDI, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Laureles 716 y ANA LAURA CHARLONE, 39 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fray Bentos 3924 Bis/5.
14) $ 253 3/p 1531 Ene 28- Feb 01

OFICINA No. 2

OMAR BORDA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Batlle y Ordóñez 5026- u y VERONICA GRACIELA DA COSTA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Batlle y Ordóñez 5026- u.
14) $ 253 3/p 1509 Ene 28- Feb 01

MARTIN FERNANDEZ, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Estanislao López 4693 apto. 003 y MARIA MACARENA RACHETTI, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Uspallata 1463.
14) $ 253 3/p 1515 Ene 28- Feb 01

CARLOS JAVIER BERROSA, 34 años, soltero, empleado, uruguayo, domiciliado en Yugoeslavia 847 y PAULA CAROLINA BENITEZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Yugoeslavia 847.
14) $ 253 3/p 1532 Ene 28- Feb 01

CLAUDIO FERREIRA, 41 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en De los Studs 4664 apto. 2 y MARIA ANDREA BAPTISTA, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en De los Studs 4664 apto. 2.
14) $ 253 3/p 1539 Ene 28- Feb 01

OFICINA No. 3

FRANCISCO JESUS CASTRO, 33 años, divorciado, jornalero, español, domiciliado en Av. del Libertador 1837/901 y ALICIA GOMEZ, 50 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Av. del Libertador 1837/901.
14) $ 253 3/p 1510 Ene 28- Feb 01

ROBERTO KLEIN, 39 años, divorciado, ing. industrial, oriental, domiciliado en Julio Bauzá 2472/601 y CARLA BUCCINO, 29 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Julio Bauzá 2472/601.
14) $ 253 3/p 1514 Ene 28- Feb 01

RAUL EDUARDO IRIART, 90 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Con. Sosa 2429 Bis y FLOR DE LIS IRIART, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Con. Sosa 2429 Bis.
14) $ 253 3/p 1534 Ene 28- Feb 01

OFICINA No. 4

TEODORO GARCIA, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gualeguay 3308 y SUSANA MARIBEL FAGUNDEZ, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gualcalde 2627.
14) $ 253 3/p 1530 Ene 28- Feb 01

DIEGO WALTER LEIROS, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Soriano 903/301 y MARIA NOEL CERVASIO, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Soriano 903/301.
14) $ 253 3/p 1543 Ene 28- Feb 01

OFICINA No. 6

MIGUEL ÁNGEL RODAO, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Fuentes 1371 Bis y MARGARITA ELISA ARRIETA, 57 años, soltera, empleada, argentina r/l, domiciliada en Pedro Fuentes 1371 Bis.
14) $ 253 3/p 1511 Ene 28- Feb 01

CHRISTIAN JAVIER SOSA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Del Cid 358 y LOURDES VERÓNICA GONZÁLEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Del Cid 358.
14) $ 253 3/p 1529 Ene 28- Feb 01

JOSÉ ADOLFO RAMILO, 40 años, soltero, oriental, domiciliado en Durazno 1066 y ALIKA PATRICIA BETANCOR, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 1066.
14) $ 253 3/p 1556 Ene 28- Feb 01

OFICINA No. 7

MARCEL GERMAN PUJOL, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ombú 3300 y LETICIA BELEN BIANCHI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ombú 3300.
14) $ 253 3/p 1560 Ene 28- Feb 01

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LINDA DIALLUTTO, FLORENCIA GRANDE, ANGELA ZARRILLO y SILVANA ABERASTEGUY solicitan la inscripción de la obra titulada: Incidencia de recién nacidos críticos, hijos de madres consumidoras de alcohol en el embarazo (tesis) de la cual se declaran autoras.
Montevideo 26 de enero de 2011
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 125 1/p 1541 Ene 28- Ene 28

EJERCITO NACIONAL solicita la inscripción de la obra titulada: SISTEMA DE PERSONAL DEL EJERCITO (S.P.E) de la cual se declara Editor y propietario, siendo autor Ing. RUBEN DIANESSI y Coordinador y Gestor del Proyecto Capitán: SEBASTIAN ALBA
Montevideo 21 de enero de 2011
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 125 1/p 1544 Ene 28- Ene 28

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NEXOTEL S.R.L.

Fecha: 16/12/2010.
Inscripción: 18684/2010.
Socios: Paula Galimberti, Ignacio Trias
Objeto: Servicio Call Center y asesoría. Importar, exportar, fabricar y comercializar bienes y mercaderías, comprar, vender, gravar, bienes muebles, inmuebles, mercaderías en general, frutos del país, títulos y acciones.
Capital: $ 400.000.- (50 cuotas cada socio)
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 1549 Ene 28- Ene 28

"Proyectos Asociados S.R.L":

Inscripción 24/11/2010
Contrato: Nº 17093 - 29/10/2010.
Socios: Fernando Redondo Álvarez (30 cuotas), Leonardo Fabian Redondo Madera (5 cuotas)
Objeto: explotación del comercio en el ramo de taller de mecánica automotríz, chapa y pintura, servicio de mantenimiento de todo tipo de camiones, automotores, ciclomotores, motores, maquinaria en general, neumáticos, asi como la comercialización de todo tipo de insumos para los mismos.
Capital: $ 35000 (35 cuotas de $ 1.000 cada una)
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente
Domicilio: Montevideo.
Administración: Fernando Redondo.
22) $ 1964 1/p 1550 Ene 28- Ene 28

PARAISO DE PUNTA COLORADA LTDA CESION DE CUOTAS - MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 15/01/2011
Inscripción: 788/2011
Cedentes: Julio BUSSON (totalidad), Alejandro PONTE ARGENTA (totalidad), Andrés ACOSTA BRITOS (totalidad), Pablo PONZONI INTHAMOUSSU (totalidad), Alejandro GEDANKE AVELLINO (totalidad), Alejandro BARBIERI GARCIA (totalidad)
Cesionarios: Diego FERNANDEZ GARCIA (742 cuotas), María Sofía FERNANDEZ GARCÍA (266 cuotas)
Modificación: Administración y representación - Diego FERNANDEZ GARCIA-.
22) $ 1473 1/p 1551 Ene 28- Ene 28

H&L CONSULTORES S.R.L.

Fecha: 21/12/2010.-
Inscripción: Nº 172/2011.-
Socios: KARINA LENS ADAMI (50 cuotas), RAQUEL HERMIDA STEFANI (50 cuotas).-
Objeto: Asesoramiento profesional y gestoría, arrendamiento de bienes y servicios profesionales; importación, exportación, explotación marcas y patentes, operaciones inmuebles.-
Capital: $U 30.000.-
Plazo: 30 años.-
Administración: Ambos indistintamente.-
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 1552 Ene 28- Ene 28

FAMILYS SRL
Cesión de cuotas - modificación

Inscripción: Nº 15861/2010
Fecha: 8/10/2010
Cedente: Maria Morillas (2 cuotas)
Cesionario: Carlos Gonzalez Morillas (2 cuotas)
Modificacion: Administrador Carlos Gonzalez Morillas.
22) $ 982 1/p 1553 Ene 28- Ene 28

BROER Y SIMON LIMITADA
Cesión de cuotas

Inscripción: Nº 16.819/2010
Fecha: 11/11/2010
Cedente: Nils BROER (5 cuotas)
Cesionario: Walter BROER (5 cuotas).
22) $ 982 1/p 1554 Ene 28- Ene 28

SPLASH FIESTAS Y EVENTOS S.R.L. CESION DE CUOTAS - MODIFICACIÓN

Contrato: 30/12/2010
Inscripción: No. 243-7/01/2011
Cedente: Giselle Cizin Taub (totalidad)
Cesionarios: Valeria Deus Daurrón (15 cuotas) Pablo Javier Berger Barrientos (15 cuotas)
Administración: Cualquiera de los 3 socios indistintamente.
22) $ 982 1/p 1565 Ene 28- Ene 28

MASSARE LTDA.

Contrato: 10/12/2010
Inscripción: 18552/2010
Socios: Nibia Teresita Bouchacourt Normey (50 cuotas)
María Beatriz Techera Bouchacourt (50)
Capital: $ 100.000
Objeto: Intermediación, comercialización, fabricación de artículos manufacturados en especial plásticos
Administración: María Beatriz Techera
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 982 1/p 1566 Ene 28- Ene 28

PAROBE LIMITADA
Cesión de cuotas y modificación de contrato.

Contrato: 20/10/2010.-
Inscripción: 30/11/2010, Nº 17465.-
Cedente: María Cristina Giavi Larravide, 50 cuotas.-
Cesionario: Diego Ignacio Silveira Larrieux, 50 cuotas.-
Administración: Diego Ignacio Silveira Larrieux y Elena María Larrieux Cavo, indistintamente.
22) $ 982 1/p 1567 Ene 28- Ene 28

FINCA MENDOZA LTDA.-

Contrato: 22/11/2010
Inscripción: Nº 17711, el 06/12/2010.-
Socios: Armando Víctor TRAVERSA SALORT (280 cuotas), Carlos Alberto TRAVERSA FALLABRINO (144 cuotas), Estela Blanca TRAVERSA FALLABRINO (144 cuotas), Javier Carlos TRAVERSA BIANCO (144 cuotas), Fernando Luis TRAVERSA BIANCO (144 cuotas) y Héctor Gabriel TRAVERSA BIANCO (144 cuotas).
Objeto: a) Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, vitivinicultura, y sus derivados; e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.-

Plazo: 30 años desde 22/11/2010.
Capital: $ 2.000.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 2.000.
Administración: Armando TRAVERSA, Carlos TRAVERSA, Javier TRAVERSA, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4910 1/p 1568 Ene 28- Ene 28

TRANSFORMACIÓN DE LABARIL S.A EN LABARIL LTDA.-

Contrato: 13/12/2010
Inscripción: 18812/22.12.2010.-
Socios: Armando Víctor TRAVERSA SALORT (67.200 cuotas), Carlos Alberto TRAVERSA FALLABRINO (34.560 cuotas), Estela Blanca TRAVERSA FALLABRINO (34.560 cuotas), Javier Carlos TRAVERSA BIANCO (34.560 cuotas), Fernando Luis TRAVERSA BIANCO (34.560 cuotas) y Héctor Gabriel TRAVERSA BIANCO (34.560 cuotas).
Objeto: a) Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, vitivinicultura, y sus derivados; e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.-
Plazo: 30 años desde 13/12/2010.
Capital: $ 240.000 dividido en 240.000 cuotas de $ 1.
Administración: Armando TRAVERSA, Carlos TRAVERSA, Javier TRAVERSA, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4910 1/p 1569 Ene 28- Ene 28

LAS RETAMAS S.R.L.
antes LAS RETAMAS Sociedad en Comandita por Acciones
Trasnformación

Contrato: 6/2/2007
Inscripción: Nº 4446, 16/04/2010
Socios: CAROLA MARIA RATTI RACCA (33.235 cuotas)
MARIA CRISTINA RATTI RACCA (33.235 cuotas)
Capital: $ 664.700.-
Objeto: Adquisición, administración, explotación y enajenación de toda clase de bienes sean muebles o inmuebles.
Plazo: 30 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cristina Ratti.
22) $ 1473 1/p 1577 Ene 28- Ene 28

LOALTI S.R.L.
Cesión de cuota social

Contrato: 17 Diciembre 2010.
Inscripción: Nº 18695 el 21/12/2010
Cedentes: CARLOS BECERRA (29 cuotas)
CLAUDIA CHOCCA (1 cuota)
Cesionarios: Giancarlo D'Inverno (29 cuota)
Gianni D'Inverno (1 cuota)
Administración: Giancarlo D'Inverno.
22) $ 982 1/p 1580 Ene 28- Ene 28

PANADERIA SAN PEDRO SRL
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 2/1/2008
Inscripción: Nº 96 el 3/1/2008
Cedente: Carlos Alberto SANCHEZ (100 cuotas)
Cesionario: Richard Alexander Lascano Ayçaguer (100 cuotas)
Administración: En forma exclusiva Julia Ayçaguer Cazot.
22) $ 982 1/p 1627 Ene 28- Ene 28

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

DINAMA

Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por LE STAGE S.A. del proyecto de Explotación de Ágatas y Amatistas, "Cantera Bañadero". Se ubica en el padrón Nº 7296 (ex 1589 parte) de la Tercera Sección Judicial, del Departamento de Artigas, en el paraje Tres Cerros de Santiño. Se accede al proyecto por Ruta Nacional Nº 30 hasta el mojón correspondiente al km 174, y se circula en dirección Noreste el camino departamental a Tres Cerros de Santiño 4900 metros. El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio:
www.mvotma gub.uy/dinama
Montevideo, 24 de enero de 2011.
27) $ 750 1/p 1558 Ene 28- Ene 28

Comunicación de Proyecto
Viabilidad Ambiental de Localización
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2º) por el término de 10 días hábiles (artículo Nº 15 del Reglamento de evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/2005 del 21 de setiembre de 2005), la Comunicación de Viabilidad Ambiental de Localización presentada por FONTENIC S.A. del proyecto "Parque Industrial Pando" a instalarse en el padrón suburbano Nº 9502 de la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ubicado en Camino a La Bolsa, en el Barrio sur de pando, ubicado aproximadamente 1 kilómetro al sureste de la Ruta 8 a la altura del centro de Pando. El proyecto prevé la Instalación de empresas con bajo consumo de agua, por ejemplo: empresas logísticas, alimenticias, envasadoras, terminación de cueros, lácteas, etc. La Comunicación, también se encuentra disponible en la página de Internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.mvotma.gub.uy/dinama/.
Montevideo, 24 de enero de 2011.
27) $ 750 1/p 1596 Ene 28- Ene 28

ENTES AUTONOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 26 DE ENERO DE 2011

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,989000	
BRASIL	REAL	1000		1,670600	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,587700	
JAPON	YEN	3600		82,450000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,943400	
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,368200	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	4,637	4,637
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,516	11,516
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,755	19,755
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,750	19,750
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,750	19,750

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 1635 Ene 28- Ene 28

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

PROYECTO SANEAMIENTO DEL SISTEMA MALDONADO - PUNTA DEL ESTE

SELECCIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA REALIZAR LA AUDITORÍA DE CARÁCTER TRIMESTRAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROYECTO.

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), convoca a consultores individuales del área ambiental y social, a postularse a la selección que OSE llevará a cabo para la contratación de la Auditoría de carácter trimestral, del cumplimiento de las medidas de manejo ambiental y social, del Proyecto de tratamiento y Disposición Final de Efluentes del Sistema Maldonado - Punta del Este, en acuerdo a los estudios y documentos ambientales y el convenio de préstamo suscrito entre OSE y la Corporación Andina de Fomento (CAF).

El tipo de contratación será el de Arrendamiento de Servicios por un período de 12 meses contados a partir de la suscripción del mismo, con intervenciones trimestrales, prorrogable hasta un máximo de 24 meses, dentro del plazo de ejecución de las Obras de tratamiento y disposición final de efluentes del Sistema Maldonado - Punta del Este - Dpto. de Maldonado.

Los Términos de Referencia que regularán la selección, contratación y realización del trabajo, están disponibles a partir del 28 de Enero 2011 en la Oficina de Licitaciones de OSE, San Martín 3235 - CP 11.700, Montevideo, Tel. 2 2037405 y en la página web de OSE.

La apertura se realizará en oficinas de OSE, Edificio Cordón, Sala de Reuniones de Gerencia de Obras, 4to. Piso, Edificio Cordón - Carlos Roxlo 1275 - Montevideo, el día 15 de Febrero de 2011, 14 hs.

27) (Cta. Cte.) 1/p 1559 Ene 28- Ene 28

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

COMUNA CANARIA

EXP-2010-81-1010-00578-18

"Se otorga único plazo de 15 días para iniciar la regularización de obras en el padrón 150 de la ciudad de Sauce, en caso de incumplimiento se hará pasible a multa de 13.25 UR (11.25 por obras sin permiso y 2 por ocupación de obras sin habilitar)" dirigido a la Sra. María De Los Angeles Casullo Delgado.

27) (Cta. Cte.) 3/p 1546 Ene 28- Feb 01

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Intendencia de Montevideo. De acuerdo a lo que resulta del expediente municipal número 5420-006491-07, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal, se ha dispuesto notificar a los sucesores de Tomás Silva Banegas, que por Resolución del Sr. Director del Servicio de Escribanía de fecha 20 de diciembre de 2010, correspondería remitir el expediente en cuestión al Equipo Técnico Contencioso General a fin de intimar judicialmente la escrituración de la vivienda municipal sita en Pasaje 8 4469 del Barrio Municipal Cerro Norte y eventualmente iniciar las acciones tendientes a la recuperación de la vivienda, debiéndose presentar en el Servicio de Escribanía dentro de un plazo de 10 días hábiles.

27) (Cta. Cte.) 3/p 1562 Ene 28- Feb 01

VARIOS

RIFA de CC.EE. 2011

RESORTEO | **11/02** 19:30 HS.

El resorteo del GV CC.EE. 2011 de los premios no vendidos y no retirados con plazo vencido, consistentes en 13 terminaciones, se efectuará el día viernes 11 de febrero de 2011 a las 19:30 horas en el local de sorteos de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas ubicado en Cerrito 220.

CIENCIAS ECONÓMICAS 2011

LA RIFA MÁS JUGADA

27) $ 1666 1/p 1619 Ene 28- Ene 28

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

VIRABELI S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamiento de obras y servicios en los ramos de automotriz, informática, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, toda clase de operaciones con bienes inmuebles urbanos. Participación o adquisición empresas que operen ramos preindicados.
Inscripción 24/01/2011 Nº 975.
28) $ 1473 1/p 1518 Ene 28- Ene 28

SRAU S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica; electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 21/01/2011 Nº 901.
28) $ 2455 1/p 1519 Ene 28- Ene 28

PROGUIDE S.A.

CAPITAL: $ 36.000
Usuario Zona Franca.
100 años. Montevideo.
12/01/11, 430.
28) $ 491 1/p 1571 Ene 28- Ene 28

ROCHA STURGEON CO. S.A.

OBJETO: Producción de energía en todas sus formas. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, caucho, comunicaciones, construcción, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país,, imprenta, informática, lavadero, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, acuicultura, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000. 04/01/11, 139.
28) $ 2946 1/p 1572 Ene 28- Ene 28

ÑENDY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000. 11/01/11, 373.
28) $ 2946 1/p 1575 Ene 28- Ene 28

NORTOX INTERNACIONAL S.A.

Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Explotación de marcas, patentes y registros de dominio. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase operaciones con inmuebles. Participación, constitución, o adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.000.000. 07/01/11, 277.
28) $ 2946 1/p 1578 Ene 28- Ene 28

EUROCEN EUROPEA DE CONTRATAS S.A. SUCURSAL URUGUAY

Acta del Consejo de Administración: 14/07/2010. Representantes y Administradores Legales: D. Iker Barricat Beascoechea y D. Jaime Alcubilla Abad, indistintamente.
Inscripción: Nº 11.213 Fecha: 18/08/2010.
28) $ 982 1/p 1582 Ene 28- Ene 28

JOUVIN S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
24/01/11, 1029.
28) $ 2455 1/p 1588 Ene 28- Ene 28

DRANCY S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
24/01/11, 1030.
28) $ 2455 1/p 1591 Ene 28- Ene 28

GOLMONT S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
24/01/11, 1031.
28) $ 2455 1/p 1593 Ene 28- Ene 28

ESTADOS CONTABLES 2010

INSTITUCION **CASMER**

DEPARTAMENTO **Rivera**

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	30-09-10	30-09-09
Disponibilidades	6.160.133	6.825.080
Inversiones Temporarias	4.808.502	17.493.317
Créditos por Ventas	21.732.341	18.231.223
Otros Créditos	10.645.158	1.844.535
Bienes de Consumo	10.666.102	10.082.570
Total Activo Corriente	54.012.236	54.476.724
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	4.631.753	5.528.318
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	25.220.598	20.455.671
Bienes de Uso	109.650.615	86.736.666
Intangibles	367.390	558.311
Total Activo No Corriente	**139.870.356**	**113.278.966**
Total del Activo	**193.882.592**	**167.755.691**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	**481.202**	**1.457.133**
Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	**481.202**	**1.457.133**

PASIVO		
Pasivo Corriente	30-09-10	30-09-09
Deudas Comerciales	26.223.931	27.879.917
Deudas Financieras	1.875.121	0
Deudas Diversas	55.344.728	42.017.445
Previsiones Corrientes	3.736.500	5.778.000
Total Pasivo Corriente	**87.180.279**	**75.675.362**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	7.985.874	0
Deudas Diversas	13.627.020	7.810.420
Previsiones No Corrientes	6.746.603	10.077.433
Total Pasivo No Corriente	**28.359.497**	**17.887.853**
Total del Pasivo	**115.539.776**	**93.563.215**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	36.836.780	42.993.282
Ajustes al Patrimonio	70.224.207	63.876.603
Ganancias Retenidas	13.345.609	13.345.609
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-46.023.018	-49.447.525
Resultados del Ejercicio	3.959.237	3.424.507
Total Patrimonio	**78.342.816**	**74.192.476**
Total Pasivo y Patrimonio	**193.882.592**	**167.755.691**

ESTADO DE RESULTADOS (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-10	30-09-09
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	**333.754.767**	**290.908.522**
Ordenes y Tiques	25.129.053	21.720.698
Venta de Servicios	30.826.416	29.011.177
Otros Ingresos Operativos	1.258.302	636.523
Total Ingresos Operativos	390.968.537	342.276.920
- Descuentos, Bonificaciones	-9.794.447	-9.188.364
Total Ingresos Operativos Netos	381.174.090	333.088.557

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	32.369.478	26.638.965
Arrendamientos	0	0
Gastos de Funcionamiento	14.520.994	13.265.172
Gastos de Mantenimiento	160.729	145.685
Amortizaciones	703.586	635.845
Impuestos, Tasas y Contribuciones	0	0
Otros Gastos Administración y Ventas	0	0
Total Gastos de Administración y Ventas	50.784.524	42.228.638

RESULTADO OPERATIVO	**7.920.236**	**11.186.509**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	30-09-10	30-09-09
Retribuciones al Personal	187.164.871	156.602.362
Cargas Sociales	11.227.992	9.221.013
Honorarios Profesionales	38.720.200	32.318.438
Consumos de Medicamentos	31.376.341	28.793.973
Consumo de Materiales y Suministros	14.920.438	12.197.190
Servicios de Salud Contratados	21.043.956	24.733.373
Gastos de Funcionamiento	9.939.782	9.196.564
Gastos de Mantenimiento	3.262.805	4.063.381
Amortizaciones	4.812.945	2.547.116
Otros Costos de Servicios Prestados	**0**	**0**
Total Costo del los Servicios Prestados	**322.469.330**	**279.673.410**

RESULTADO BRUTO	**58.704.761**	**53.415.147**

RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos Diversos	863.542	466.620
Egresos Diversos	4.942.164	10.558.964
Total de Resultados Diversos	**-4.078.622**	**-10.092.344**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	4.979.448	6.070.259
Egresos Financieros	4.861.825	3.739.917
Total Resultados Financieros	**117.623**	**2.330.342**

RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**3.959.237**	**3.424.507**

Los Estados Contables al 30/09/2009 y 30/09/2010 están expresados a Valores Ajustados por Inflación

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 13 de Diciembre de 2010 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 23 de Diciembre de 2010 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto Nº 95/2001)		

Comentario Informe de Auditoría (Decreto Nº 95/2001)

Dictamen favorable, sin salvedades. Cláusulas explicativas referidas a la aplicación por parte de la Cooperativa Asistencial Médica de Rivera - CASMER de las Normas Contables Adecuadas: en lo que respecta al tratamiento del ajuste por inflación se ha mantenido el criterio de valuación al costo, y se ha utilizado una unidad de medida de poder adquisitivo definido de cierre de ejercicio siguiendo en general las pautas del Decreto 99/009; para la valuación de los Bienes de Uso se ha aplicado el criterio de costo histórico reexpresado en este ejercicio por el Indice de Precios al Consumo (IPC); las inversiones en otras empresas se valúan al costo o al V.P.P. según distribuyan o no utilidades respectivamente; para la confección del EOAF se ha seguido el criterio de fondos igual a efectivo y equivalentes.

Dr. NESTOR BELZARENA
PRESIDENTE

Cra. Gimena Touriño
División Economía de la Salud
M.S.P.

Cra. Giselle Jorcín
División Economía de la Salud
M.S.P.

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
003211

28) $ 9660 1/p 1555 Ene 28- Ene 28

BONLICAR S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
24/01/11, 1028.
28) $ 2455 1/p 1595 Ene 28- Ene 28

JAVIPARK S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
24/01/11, 1027.
28) $ 2455 1/p 1598 Ene 28- Ene 28

FIDARTES S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
24/01/11, 1026.
28) $ 2455 1/p 1600 Ene 28- Ene 28

APYSA S.A.

Contrato: 20/01/2011
Inscripción Nro.: 1114 el 26/01/2011
Capital: $ 100.000
100.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
28) $ 3928 1/p 1628 Ene 28- Ene 28

REFORMAS

MICROFINANZAS DEL URUGUAY S.A.

Asamblea de fecha 19/05/2010:
Aumento de Capital a: $ 120.000.000.- (pesos uruguayos ciento veinte millones).
Registro: 12/11/2010, Nº 16393.
28) $ 982 1/p 1520 Ene 28- Ene 28

MICROFINANZAS DEL URUGUAY S.A.

Asamblea del 21/1/09, modifica la administración de la sociedad (artículo 5º).
Registro: 12/11/2010, Nº 16394.
28) $ 491 1/p 1521 Ene 28- Ene 28

WARKEL S.A.

Aumento de capital: $ 400.000.000 (pesos uruguayos cuatrocientos millones)
Registro: 20/12/2010, Nº 18629.
28) $ 491 1/p 1522 Ene 28- Ene 28

CROP URUGUAY S.A.

Asamblea del 6/11/09, modifica: objeto actual: El objeto de la Sociedad es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la importación, exportación, industrialización, fabricación, elaboración, comercialización, manufactura, compra, venta, consignación, representación, ensamblado, procesamiento y distribución de toda clase de materias primas y de mercaderías en el interior o exterior del país, relacionadas con productos agrícolas, fertilizantes, agroquímicos, granos, oleaginosos, alimentos, así como de los componentes y derivados de los mismos. La Sociedad cumplirá los objetos anunciados en calidad de parte principal, agente, representante o corredor, según sea más conveniente para el cumplimiento de sus fines. Podrá intervenir en, operaciones comerciales industriales o financieras para el cumplimiento de su objeto y para el mejor desarrollo del mismo, así como participar, constituir o adquirir empresas que operen en los ramos pre-indicados. Art. Tercero: modifica clases de acciones, que pasan a ser todas de una única clase.
Registro: 30/11/2010, Nº 17486.
28) $ 3928 1/p 1523 Ene 28- Ene 28

EUROPHOTO S.A.
Art. 288 Ley 16060
(Aumento obligatorio)

Acta Directorio: 5/01/2011.
Aumento $ 29.577.362.
Capital Integrado pasó a $ 49.377.362.
28) $ 491 1/p 1564 Ene 28- Ene 28

EUROCEN EUROPEA DE CONTRATAS S.A. SUCURSAL URUGUAY

Acta del Consejo de Administración: 22/02/2010.
Representantes y Administradores Legales: D. Luis Lorenzo Estebaranz.
Inscripción: Nº 8.477 Fecha: 29/06/2010.
28) $ 982 1/p 1583 Ene 28- Ene 28

NUTRAY S.A.
Reforma de estatutos

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 06/09/10 resolvió modificar el artículo 1 del estatuto con la siguiente redacción: "ARTÍCULO 1. NOMBRE. Constitúyese MARELEXPORT S.A."
Inscripción: 23/11/10, Nº 17021.
28) $ 982 1/p 1584 Ene 28- Ene 28

GENPER S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 8 de diciembre de 2010 se reformó el art. 3 aumentado el capital contractual a $ 4.424.460.
R.N.C. 30.12.2010 Nº 19333.
28) $ 982 1/p 1652 Ene 28- Ene 28

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 72.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1º de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS	***TARIFA (por cm.)***
Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias	$ 35.71 (*)
PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES	***TARIFA (por cm.)***
Apertura de Sucesiones	$ 60.50 (*)
Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones, Avisos Varios	$ 83.31 (*)
Venta de Comercios, Remates	$ 67.44 (*)
PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL	***TARIFA (por cm.)***
Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)*	$ 41.66 (*)
Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)*	$ 245.49 (*)
OTRAS PUBLICACIONES	***TARIFA***
Edictos de Matrimonio *(Aviso)*	$ 252.93 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada	$ 490.98 (*)
Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones *(por cm.)*	$ 490.98 (*)
Balances *(por página 26 cms.)*	$ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES	**MENSUAL**	**SEMESTRAL**	**ANUAL**
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS	**TARIFA**
Página	$ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS	***TARIFA***
El minuto a través del 0900 2044	$ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	**TARIFA**
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	**TARIFA DOCUMENTOS**	**TARIFA AVISOS DEL DIA**
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada

Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas

Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica

Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"



CODIGO CIVIL
CONCORDADO Y ACTUALIZADO
AGOSTO 2008
INCLUYE APENDICE NORMATIVO

Actualizable en IMPO y su red de Agentes



CODIGO GENERAL del PROCESO
CONCORDADO Y ACTUALIZADO
AGOSTO 2008
INCLUYE APENDICE NORMATIVO

Actualizable en IMPO y su red de Agentes



CODIGO de COMERCIO
CONCORDADO Y ACTUALIZADO
AGOSTO 2008
INCLUYE APENDICE NORMATIVO

Actualizable en IMPO y su red de Agentes



CODIGO de la NIÑEZ y la ADOLESCENCIA
CONCORDADO Y ACTUALIZADO
NOVIEMBRE 2008
INCLUYE APENDICE NORMATIVO

Actualizable en IMPO y su red de Agentes



CODIGO PENAL
CONCORDADO Y ACTUALIZADO
INCLUYE APENDICE NORMATIVO
SETIEMBRE 2009
Actualizable en IMPO y su red de Agentes



CODIGO TRIBUTARIO
CONCORDADO Y ACTUALIZADO
FEBRERO 2008
INCLUYE APENDICE NORMATIVO

Actualizable en IMPO y su red de Agentes

BICENTENARIO
URUGUAY
1811 - 2011

¿Qué se conmemora?

El 2011 será, oficialmente, el año de conmemoración del Bicentenario del Proceso de Emancipación del Uruguay. Será el año en que se evocará el pasado, se repensará el presente y se proyectará futuro a partir de la gesta independentista que comenzara con el Grito de Asencio, el 28 de febrero de 1811, y que tuvo como hechos claves la Batalla de Las Piedras, -el 18 de mayo- la Asamblea de la Quinta de la Paraguaya, -entre el 10 y el 23 de octubre- en la que José Artigas fue elegido como Jefe de los orientales y el Éxodo del Pueblo Oriental, desde el 23 de octubre hasta comienzos de diciembre, momento en que los orientales cruzaron el río Uruguay para instalarse en el Ayuí.

Bienvenidos al Bicentenario.